

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz.

Fecha: El séptimo día hábil, excluido sábados, contado a partir de la fecha de finalización de presentación de ofertas.

9. Otras informaciones: Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupos 01-02-04-06-07-08, Categoría d.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 10 de enero de 2002.- El Director, Fermín Moral Cabeza.

## EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

*ANUNCIO de otorgamiento de concesión administrativa en el Puerto de Estepona, Málaga. (PD. 49/2002).*

De acuerdo con lo establecido en el art. 146.12 del Real Decreto 1471/1989, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, en relación con el art. 63.3 de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se hace público que la Comisión Ejecutiva de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía de fecha 27 de noviembre de 2001, tomó, por delegación de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, entre otros, el siguiente Acuerdo:

«Aprobar, por delegación de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, el otorgamiento de concesión administrativa

a favor de la entidad Bar Restaurante Escollera de Levante, S.C., para la “explotación de un bar restaurante en la zona de servicio del Puerto de Estepona (Málaga), regularizando la situación preexistente”, con una duración de quince años y un canon anual inicial de 2.109.379 ptas. (12.677,62 euros), con sujeción a los términos y contenidos recogidos en el Pliego de Condiciones Generales para Concesiones de Dominio Público en Puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y Pliego de Condiciones Particulares y Prescripciones que se adjuntan a la propuestas.»

Sevilla, 20 de diciembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Fernández-Rañada de la Gándara.

*ANUNCIO sobre Resolución por la que se anuncia concurso, sin variantes, para la contratación de las obras que se citan. (PD. 71/2002).*

RESOLUCION DEL DIRECTOR GERENTE DE LA EMPRESA PUBLICA PUERTOS DE ANDALUCIA (EPPA), POR LA QUE SE ANUNCIA CONCURSO, SIN VARIANTES, PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS «EDIFICIO DE SERVICIOS, ZONA NAUTICA DEPORTIVA. PUERTO DE BARBATE (CADIZ)»

Que habiéndose observado un error material en la publicación del BOJA número 148, de fecha 27.12.01, se procede a la subsanación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 105 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre:

«En el punto 4, debe decir: 4. Presupuesto base de licitación: 1.329.927,18 euros (221.281.264 ptas.) (IVA incluido).»

Sevilla, 8 de enero de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Fernández-Rañada de la Gándara.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 26 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra clave A5.341.873/2111, Proyecto de Colectores y Emisario en Utrera (Sevilla).*

#### EXPROPIACIONES

Obra: A5.341.873/2111 «Proyecto de Colectores y Emisario en Utrera (Sevilla)».

Habiendo sido ordenado por la Secretaría General de Aguas la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Utrera el día 29 de enero de 2002 en las horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 26 de diciembre de 2001.- El Delegado, José Jurado Marcelo.